

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501340
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede de Algeciras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	1/9
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, en dos campus (Cádiz y Algeciras) y que incluye 6 créditos de prácticas externas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 19 de julio de 2016.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

La información publicada tiene suficiente visibilidad y se estructura por campus de tal forma que permite un fácil acceso para los grupos de interés y un acercamiento a las preferencias comunicacionales de los destinatarios de la información. Se dispone, además, de perfiles propios en Twitter y en Facebook.

Se considera, en definitiva, que la información que se comunica a los grupos de interés a través de la página web del título se ajusta a las Directrices de la DEVA. En particular, se constata que la Universidad ha informado del conjunto de previsiones regulatorias -generales y particulares- y procedimientos adoptados con ocasión de la pandemia Covid-19, y su repercusión en la modificación del desarrollo de las enseñanzas. En la fase de alegaciones añadieron una nueva página web de atención a la diversidad funcional.

A pesar de ello, los links a través de "International Students" no se ha conseguido que estén totalmente traducidos al inglés. La satisfacción del profesorado es bastante alta (>4).

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda la inclusión en la web de una pestaña que dirija a una traducción de la página al inglés.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza***

La Universidad de Cádiz cuenta con un SGC que ha venido actualizando desde 2008 (durante el curso 2019-2020 se ha realizado la última revisión, que se implantará en el curso 2021-2022) y que es coherente con la Declaración de Política de Calidad que aprobó el Consejo de Gobierno en 2017. Desde el último informe de renovación de la acreditación del título, cabe reseñar que la Universidad de Cádiz ha obtenido el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, el más alto reconocimiento establecido por la European Foundation for Quality Management, mejorando el sello 400+ conseguido en 2016.

En este marco general, el seguimiento, la evaluación y el control de la calidad del título están confiados a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), que funciona de manera regular y difunde sus decisiones de manera transparente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	2/9
			

El título cuenta con un Plan de Mejora (convocatoria 2018), ligado al procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título (P14, SGC). El Plan de Mejora ha sido revisado y actualizado a la luz del análisis de los indicadores y de los resultados del procedimiento, con especificación de los responsables de las acciones, su temporalización y los indicadores de medición de resultados.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza parcialmente***

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. En particular, las modificaciones trasladadas a la memoria del título verificada son consistentes con el Informe final para la renovación de la acreditación emitido por DEVA en 2016, y la recomendación de especial seguimiento que se formuló en aquel informe parece encontrarse en vías de cumplimiento.

La revisión y mejora del título es permanente por aplicación de los procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (P11), para la modificación de la memoria (P12) y para el seguimiento, evaluación y mejora (P14).

Respecto al reconocimiento de créditos, la evidencia DEVA-12 acredita que la Universidad dispone de una Política de Reconocimiento y de un conjunto de procedimientos articulados para el reconocimiento y la transferencia de créditos (Reglamento UCA/CG12/2010). Este último regula los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado, conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En cuanto esta norma ha sido derogada, con efectos de 19 de octubre de 2021, por la disposición derogatoria única del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la Universidad debería adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo. En la fase de Alegaciones indican los responsables del título que han contactado con el Vicerrectorado de Estudiantes para que se incluya como medida de mejora. Se mantiene por tanto la recomendación a la espera de su concreción.

En relación con la movilidad, el SGC dispone e implementa un procedimiento de gestión y revisión de los programas de movilidad internacional y nacional (P06), revisado y actualizado por última vez en 2017. En la "movilidad saliente", se constata la implementación de medidas tendentes a mejorar la información al alumno sobre procedimientos, actuaciones y elección de destino, con la elaboración y difusión de guías específicas, la revisión y mejora de los cuadros de convalidación, y la mejora del contenido y difusión de la información de tales medidas. Se hace necesario constatar que actualmente la movilidad internacional sigue siendo muy escasa, atribuido en las audiencias realizadas con alumnos y profesores a la baja formación idiomática de los alumnos, a la dificultad para encontrar asignaturas de derecho convalidables en el extranjero, y al hecho de que un porcentaje relativamente importante de los alumnos tiene una edad mayor de lo habitual en los alumnos de grado. En la fase de Alegaciones indican los responsables que se incluirá como de medida de mejora un proceso de seguimiento de los alumnos a quienes se les asignó un destino para evitar que renuncien a él antes de comenzar la movilidad. Se mantiene la recomendación a la espera de los resultados.

En la "movilidad entrante", es apreciable el esfuerzo desplegado para ofrecer la información en inglés al estudiante internacional.

Respecto a las Prácticas externas que integran la asignatura "Prácticas de Empresas", se supervisan por sedes, con una Coordinadora de Prácticas en Cádiz y una Coordinadora de Prácticas en Algeciras. El grado de satisfacción de los tutores académicos, y especialmente de los tutores de las entidades colaboradoras, es alto; también lo es el grado de satisfacción de los estudiantes con la contribución de la práctica externa para afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el título. Estos niveles de satisfacción se han mantenido durante la pandemia, habiéndose dictado instrucciones tanto para la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas, como para la reanudación secuencial de las mismas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	3/9
			

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) vienen regulados en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, modificado por el Reglamento UCA/CG07/2014, y complementado con un reglamento interno del Centro. Sin embargo, el SGC no dispone de un procedimiento específico de seguimiento y control de calidad en esta materia, tan importante como las prácticas externas (P05) o la movilidad (P06). La página web del título ofrece información sistematizada, completa y actualizada sobre los TFG en los aspectos relevantes: normativa, calendarización, elección del tema y defensa del trabajo. Con todo, la elaboración de los TFG en el contexto de la pandemia se ha garantizado mediante instrucciones ad hoc de la Universidad.

Dado el mix de asignaturas que componen esta titulación, se consideró interesante establecer cursos de nivelación en matemáticas a los alumnos de nuevo ingreso, y se establecieron procedimientos de adendas a las asignaturas para adaptarse al Estado de Alarma.

Los índices de satisfacción de los alumnos son en general mayores en Algeciras que en Cádiz (atribuido al menor número de alumnos por clase en esa sede). Durante la pandemia el nivel de satisfacción de alumnos y profesores ha sido bastante positivo, incluido el aspecto de evaluación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo.
- Se recomienda tomar medidas para promocionar la movilidad internacional saliente, sobre todo en el campus de Algeciras.
- Se recomienda establecer las medidas apropiadas para mejorar el nivel de inglés del alumnado

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

Se ha observado que en la sede de Algeciras prácticamente todos los profesores que imparten docencia son sustitutos o asociados. Esta parece una plantilla inadecuada para impartir un título universitario. Aunque en la autoevaluación se indica que el Centro no tiene capacidad para revertir esta situación, en la audiencia mantenida los responsables institucionales de la universidad reconocen este problema y manifiestan que están en proceso de modificación del reglamento de adscripción del profesorado a fin de que el compromiso de vinculación de los nuevos docentes con cada campus sea real y efectivo. Sin embargo, el problema persiste.

Respecto a la coordinación docente, el Coordinador de Grado realiza una reunión en el mes de junio previo, y se programan los exámenes. Desde la última renovación de la acreditación del título, se ha mejorado pues la coordinación docente mediante los coordinadores de asignatura, coordinador del grado, y la Comisión de TFG. No obstante, el Centro se había comprometido a desarrollar un plan de coordinación vertical y horizontal en el que se establecieran de una manera más sistemática los procedimientos de coordinación y sus responsables. Sin perjuicio de las acciones concretas llevadas a cabo, no consta un plan articulado en este sentido, que incluya criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

En lo relativo a los proyectos de innovación docente, la participación es bastante escasa, sobre todo en el Campus de Algeciras. Respecto a participación en DOCENTIA ha mejora notablemente en los últimos años, y se sitúa ya por encima del objetivo.

Se indica que los alumnos pueden superar los créditos de las prácticas curriculares mediante práctica extracurriculares, que se gestionan desde otra plataforma informática.

La Universidad ha establecido y publicado los criterios de selección del profesorado para la dirección de los TFG, que se recogen en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, modificado por el Reglamento UCA/CG07/2014. Los criterios de selección tratan de conciliar los intereses y preferencias de los estudiantes y los profesores, y en todo caso los procedimientos diseñados a tal fin son transparentes, predominando la colegialidad.

El Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	4/9
			

Universidad de Cádiz, modificado en 2015, organiza las prácticas estableciendo las funciones y las responsabilidades de los tutores, académicos y externos, y los criterios de selección y asignación de unos y otros.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda garantizar que el número de profesorado estable es el adecuado para el desarrollo del programa formativo en el campus de Algeciras.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

De la información disponible se desprende que las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título, las necesidades de la enseñanza y el número de alumnos, más modernas en el caso de Algeciras donde se obtienen resultados de satisfacción tanto de profesores como de alumnos por encima del objetivo (al contrario que en Cádiz). Aparte del mantenimiento y de las mejoras generales en infraestructura y recursos, debe resaltarse que el cambio de docencia presencial a no presencial motivado por la crisis pandémica en 2020, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras acometió un conjunto de actuaciones muy relevantes para garantizar la continuidad del programa formativo, consistentes básicamente en la ampliación de capacidades y nuevas funcionalidades.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación adecuados a las características del título. Aparte de los estrictamente académicos, que suponen una interacción regular con el profesorado, cabe ser destacado el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), que planifica y canaliza un conjunto de actividades de tutorización, en todas las sedes y para todos los cursos del título, adaptadas a las necesidades del programa formativo. También cumplen funciones de orientación, con repercusión en el desempeño académico, el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), la Unidad de Igualdad y el Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). También se constata que los estudiantes disponen de actividades, centralizadas o no, que procuran criterios de orientación profesional (Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, Jornadas de Salidas Profesionales, etc.). En general estos programas reciben una buena aceptación por parte de los alumnos.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan adecuadamente a la consecución de las competencias y a los objetivos del título conforme a la modalidad de enseñanza presencial. Esta conclusión se extrae del examen realizado del Programa y las Guías Docentes de cada asignatura, que recogen toda la información relevante para comprobar su alineamiento con las competencias y los objetivos del título. Cabe resaltar los resultados innovadores de los proyectos de innovación docente, especialmente el que promueve la implantación del sistema de "clase invertida" (flipped classroom) en algunas asignaturas; en la asignatura de Tutela de los Derechos Laborales II, que exige una actividad autónoma previa por parte de los estudiantes y posibilita, en contrapartida, el empleo del PBL. Cabe reiterar, no obstante, la importancia del inglés en el plan formativo y la necesidad de garantizar su transversalidad. En la fase de Alegaciones los responsables del título proponen una medida de actuación que podría ayudar a mejorar el problema. A la espera de los resultados se mantiene esta recomendación.

También se mantienen los sistemas de evaluación ya valorados por la DEVA en 2016. En conjunto, puede apreciarse que el sistema de evaluación de las asignaturas se decanta por el modelo de evaluación continua y ponderada en función de un conjunto de criterios señalados en la memoria verificada (examen, participación, trabajo

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	5/9
			

individual, trabajo en grupo y actividades de campus virtual). Cada uno de estos criterios se especializa según las competencias que le resultan más adecuadas, de manera que puede decirse que la evaluación es una evaluación de competencias y permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje.

Los ratios de superación de las asignaturas son en general muy elevados, salvo en el caso de un par de asignaturas concretas en las que se están tomando medidas. En las prácticas curriculares el grado de satisfacción de los alumnos es muy elevado (curiosamente, 5 en el caso de Algeciras).

En el PFG existen problemas que retrasan la presentación de los mismos y por tanto retrasan la graduación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda profundizar la competencia de dominio del inglés en un nivel más elevado

Se recomienda seguir trabajando en la mejora del rendimiento académico en aquellas asignaturas con altas tasas de repetidores

**3.7. INDICADORES**

***Se alcanza parcialmente***

En general los resultados de las encuestas cambian bastante año a año, pero son razonablemente buenos. Los alumnos han mejorado levemente sus valoraciones sobre el título respecto a años anteriores y se mantiene alrededor del 4. No ocurre así en su valoración de los procedimientos de asignación de prácticas curriculares y movilidad que no llega a 3. En las audiencias se observó que según los campus el procedimiento de asignación difiere (mientras en Cádiz la asignación es por nota, en Algeciras no parece necesario dado que al ser la oferta superior a la demanda los estudiantes pueden obtener plaza en la empresa de su preferencia). Los profesores mantienen una puntuación en general levemente superior al 4, y el PAS en valores cercanos al 4. Los egresados mantienen una puntuación alrededor del 3. Los responsables del título han tenido en cuenta estas valoraciones para tomar medidas correctoras.

Según reflejan las evidencias y los informes de satisfacción, la valoración de estudiantes, profesores, PAS y egresados es de satisfacción media y media-alta, sin diferencias significativas entre sedes. Las opiniones de estudiantes, profesores, PAS y egresados son consistentes con el contenido de los sucesivos planes de mejora y las acciones de mejora propuestas e implementadas.

En las audiencias mantenidas con los empleadores, todos coincidieron en la valoración favorable de los alumnos que reciben en sus empresas para hacer prácticas. Los consideran en general muy responsables, y a ello contribuye que son alumnos más maduros por su edad que los de otras titulaciones. Consideran que hay algunas habilidades y conocimientos que deberían reforzarse pues los consideran importantes para su posterior trabajo. Entre ellos menciona un mayor conocimiento del idioma inglés (el cual se hace notablemente más importante para trabajar con los clientes de la Bahía de Algeciras), el aumentar sus conocimientos de ciertas plataformas software que son de uso diario en su campo de estudio (plataformas de RRHH por ejemplo) y en general sus competencias en digitalización, o reforzar sus habilidades de oratoria, debate y negociación. Para mejorar estas habilidades, los responsables del título proponen realizar talleres de expresión oral y escrita, y el promover el uso de ciertos paquetes de software a través de las asignaturas correspondientes. A la espera de los resultados alcanzados, se mantiene esta recomendación.

En general todas las evaluaciones de los alumnos relacionadas con la docencia y su programación son bastante altas (por encima de 4).

Las evaluaciones de los alumnos sobre programas de movilidad son reducidas en cuanto al procedimiento de asignación. La tasa de movilidad es extremadamente baja. En la Fase de Alegaciones los responsables proponen una acción de mejora para publicitar mejor las sesiones informativas que se llevan a cabo.

En los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad de

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSR55X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	6/9
			

orientación profesional, es media y media-alta, sin diferencias significativas entre sedes. Para el curso 2019-2020 no hay informes de satisfacción sobre este subcriterio.

En los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 el grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación es media y media-alta, sin diferencias significativas entre sedes. Para el curso 2019-2020 no hay informes de satisfacción sobre este subcriterio.

En general los indicadores académicos (tasa de rendimiento, éxito, etc.) son bastante altos (por encima del 85%). Sólo se dan cifras preocupantes con las tasas de abandono (entre el 24% y 26% según sede, atribuibles en las audiencias a que muchos alumnos estudian mientras trabajan y al final no pueden compatibilizar ambas actividades) y sobre todo con la de graduación (que en Algeciras se reduce al 10%). Dadas las tasas de éxito en las asignaturas, se alega como razón para ello las dificultades idiomáticas de los alumnos para alcanzar el nivel B1 de inglés necesario para finalizar los estudios, y la rigidez del reglamento de presentación del PFG. Si los datos se toman incluyendo el curso siguiente, los porcentajes de graduación aumentan notablemente.

La evolución de los indicadores de resultados académicos que expresan las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia en el periodo 2016-2020, merece la siguiente valoración:

- Aunque la tasa de rendimiento acusa un ligero decremento a partir del valor registrado en 2016-2017 (72.07%), hasta el 67.98% en 2018-2019, se aprecia un significativo repunte hasta el 82,92% en 2019-2020. Con todo, la evolución del indicador merece una valoración positiva en cuanto expresa una mayor facilidad con la que los estudiantes superan las asignaturas en las que se matriculan y una tendencia que ahora es al alza.
- La tasa de abandono se mantiene en rangos manifiestamente mejorables: en Cádiz, 34.40%, 31.13%, 40.35% y 26.83%; en Algeciras, 38.50%, 38.30%, 37.04 y 24.17%. Si ya es llamativo el valor más bajo de la serie (24.17%), el más alto (40.35%) es claramente alarmante.
- La tasa de graduación arroja valores muy preocupantes: en Cádiz, 16.80%, 24,53%, 9.65% y 19.51%; en Algeciras, 13.50%, 34.04%, 29.63% y 10,00%. El indicador merece una valoración muy negativa.
- Finalmente, los valores de la tasa de eficiencia no son consistentes con la tasa de abandono y de graduación: en Cádiz, 89,20%,82,84%, 81,92% y 87,24%; en Algeciras, 91.50%, 87.70%, 81.90% y 80.91%.

En la Fase de Alegaciones los responsables proponen una medida de mejora que implique un cierto control informativo personalizado sobre los alumnos respecto a las normas de permanencia, y una Jornada de Acogida a los alumnos matriculados de TFG para que queden claras las normas respecto a los criterios para la defensa de los trabajos. A la espera de la efectividad de estas medidas, se mantiene la recomendación de vigilar estas cifras.

Las tasas de ocupación son en general aceptables, destacando la alta tasa de autoempleo. En Algeciras un estudio exhaustivo de todas las cohortes encontró un 15% de desempleo en los egresados.

Respecto a la sostenibilidad, existe un problema con la tasa de ocupación (nuevo ingreso vs. oferta de plazas) en ambas sedes. En Algeciras el objetivo es muy bajo (45%) y no se alcanza. En Cádiz es mayor (66,43%) pero tampoco alcanza el objetivo de 75%. Son incluso menores que para las otras titulaciones del Centro.

Por otra parte y en relación a los recursos, como anteriormente se comentó, existe una carencia notable de profesores permanentes en la Sede de Algeciras. A pesar de que la satisfacción del alumnado es buena respecto a esa formación, la titulación necesita de unos profesores más estables que mantengan niveles adecuados de investigación, proyectos y experiencia docente.

El autoinforme formula algunas estimaciones sobre la sostenibilidad del título en atención al perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, desde las tres dimensiones -profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje- claves del proceso de acreditación. Estas estimaciones, que son necesariamente prospectivas, pueden compartirse, y no solo porque el título sea habilitante para el ejercicio de la profesión de Graduado o Graduada Social, sino también porque satisface una necesidad de interés social en cuanto proporciona al mercado laboral profesionales con una formación interdisciplinar muy amplia en distintos materias (Derecho, Psicología, Sociología, Organización de Empresas...), adaptables a situaciones y problemas diversos.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar seminarios de presentación de los programas de movilidad para facilitar el conocimiento de

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSRS5X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSRS5X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	7/9
			

los mismos y su reglamento

- Se recomienda implementar acciones de mejora eficaces que corrijan las actuales tasas de abandono y de graduación.
- Se recomienda desarrollar ciertas habilidades transversales en los alumnos, en lo que se refiere a uso de plataformas informáticas, y mejora de las habilidades comunicativas.
- Se recomienda incrementar las campañas de divulgación del título junto con el Colegio Profesional, en Institutos de Bachillerato y en alumnos de FP, centrándose en explicar la labora del graduado, y su empleabilidad

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda la inclusión en la web de una pestaña que dirija a una traducción de la página al inglés.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo.
- Se recomienda tomar medidas para promocionar la movilidad internacional saliente, sobre todo en el campus de Algeciras.
- Se recomienda establecer las medidas apropiadas para mejorar el nivel de inglés del alumnado

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que el número de profesorado estable es el adecuado para el desarrollo del programa formativo en el campus de Algeciras.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar la competencia de dominio del inglés en un nivel más elevado
- Se recomienda seguir trabajando en la mejora del rendimiento académico en aquellas asignaturas con altas tasas de repetidores

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar seminarios de presentación de los programas de movilidad para facilitar el conocimiento de los mismos y su reglamento
- Se recomienda implementar acciones de mejora eficaces que corrijan las actuales tasas de abandono y de graduación.
- Se recomienda desarrollar ciertas habilidades transversales en los alumnos, en lo que se refiere a uso de plataformas informáticas, y mejora de las habilidades comunicativas.
- Se recomienda incrementar las campañas de divulgación del título junto con el Colegio Profesional, en Institutos de Bachillerato y en alumnos de FP, centrándose en explicar la labora del graduado, y su empleabilidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSRS5X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSRS5X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	8/9
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TDEJSRS5X42Q3XKETQY4QLFANX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDEJSRS5X42Q3XKETQY4QLFANX	PÁGINA	9/9
			